

2. Despacho del Viceministro General

Bogotá D. C.,
Honorable Representante
JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
Cámara de Representantes
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7 N° 8—68, Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad



Radicado: 2-2024-002080
Bogotá D.C., 18 de enero de 2024 16:09

Radicado entrada
No. Expediente 1498/2024/OFI

Asunto: Respuesta – Derecho de petición – Presupuesto Servicio Geológico Colombiano.

Respetada Representante:

En atención a la comunicación enviada a este Ministerio, mediante radicado interno No. 1-2024-001982, en la que solicita información relacionada con la disminución del presupuesto del Servicio Geológico Colombiano para la vigencia 2024 en el Presupuesto General de la Nación, esta Cartera en el ámbito de sus competencias responde en los siguientes términos.

PRIMERO. Adjuntar la proyección del presupuesto del SGC para el 2023 especificando su destinación por proyectos, direcciones y áreas.

Respuesta: Con el fin de responder a su requerimiento, a continuación, me permito relacionar la proyección del presupuesto del Servicio Geológico Colombiano para la vigencia 2024, aprobado por el Congreso de la República mediante la Ley 2342 de 2023¹ y, posteriormente desarrollada por el Decreto 2295 de 2023²:

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE
A- Funcionamiento	\$ 74.509.646.000
Gastos de Personal	\$ 38.608.834.000
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 18.139.913.000
Transferencias Corrientes	\$ 171.978.000
Gastos de Comercialización y Producción	\$ 16.464.693.000

¹ Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

² Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

Continuación oficio

Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 1.124.228.000
C-Inversión	\$ 61.421.308.034
C- 2106-1900-15 Modernización de los Servicios de Museo Geológico e Investigaciones Asociadas a Nivel Nacional	\$ 500.000.000
C-2106-1900-16 Fortalecimiento de la Capacidad de Acceso del Sector Minero Energético a los Productos y Servicios del Banco de Información Petrolera - Bip Nacional	\$ 6.481.004.096
C-2106-1900-17 Ampliación del Conocimiento de los Recursos Minerales, su Potencial e Interacción con el Medio Ambiente y la Salud Humana en el Territorio Colombiano Nacional	\$ 9.309.800.000
C-2106-1900-18 Ampliación de la Información Geocientífica en Cuencas Sedimentarias de los Recursos Energéticos Necesarios para la Transición Energética a Nivel Nacional	\$ 3.491.503.938
C-2106-1900-19 Fortalecimiento del Conocimiento Geocientífico a Escalas Menores de 1:100.000 en el Territorio Colombiano Nacional	\$ 9.000.000.000
C-2106-1900-20 Fortalecimiento en la Aplicación de las Técnicas Nucleares, Radiactivas, Isotópicas y Geocronológicas en el Territorio Nacional	\$ 5.400.000.000
C-2106-1900-21 Fortalecimiento de la Investigación y Caracterización Geocientífica con Enfoque en el Aprovechamiento Responsable del Suelo, Subsuelo y Agua del Territorio Nacional	\$ 4.000.000.000
C-2106-1900-22 Investigación Geocientífica Sobre Amenazas y Riesgos Geológicos para Colombia Nacional	\$ 9.000.000.000
C-2199-1900-6 Modernización de los Datacenter Principal y Alterno del Servicio Geológico Colombiano Nacional	\$ 3.000.000.000
C-2199-1900-7 Formación y Desarrollo del Talento Humano del Servicio Geológico Colombiano a Nivel Nacional	\$ 180.000.000
C-2199-1900-10 Construcción E Implementación De La Infraestructura Del Centro De Excelencia En Geociencias A Nivel Nacional	\$ 1.000.000.000
C-2199-1900-11 Fortalecimiento Transversal del Servicio Geológico Colombiano a Nivel Nacional	\$ 10.059.000.000
TOTAL	\$ 135.930.954.034

Fuente: SIIF Nación – MHCP – 14 de enero 2024



Continuación oficio

SEGUNDO. Adjuntar la ejecución del presupuesto del 2023 por proyecto, dirección y área.

Respuesta: Al respecto, se informa que de conformidad con el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, el Servicio Geológico Colombiano tiene registrada la siguiente información presupuestal para la vigencia fiscal 2023 con corte al 14 de enero de 2024, detallada por funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
Funcionamiento	\$ 68.842.848.009	\$ 65.108.477.950	\$ 61.975.580.166	\$ 60.078.714.028
Gastos de Personal	\$ 35.778.436.651	\$ 34.173.678.490	\$ 34.148.544.963	\$ 34.145.163.011
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 16.312.381.234	\$ 15.318.156.409	\$ 13.287.441.128	\$ 12.481.061.502
Transferencias Corrientes	\$ 483.580.171	\$ 417.469.872	\$ 365.411.798	\$ 364.614.636
Gastos de Comercialización y Producción	\$ 14.885.497.275	\$ 14.168.415.500	\$ 13.143.424.598	\$ 12.057.117.200
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 1.382.952.678	\$ 1.030.757.679	\$ 1.030.757.679	\$ 1.030.757.679
Servicio de la Deuda Pública	\$ 137.392.848	\$ 137.392.848	\$ 137.392.848	\$ 137.392.848
Aportes al Fondo de Contingencias	\$ 137.392.848	\$ 137.392.848	\$ 137.392.848	\$ 137.392.848
Inversión	\$ 130.638.129.679	\$ 32.206.293.686	\$ 30.587.752.263	\$ 27.521.948.855
C-2106-1900-6 Fortalecimiento de la Investigación y Caracterización de Materiales Geológicos en Territorio Nacional	\$ 8.000.000.000	\$ 3.024.811.251	\$ 2.810.755.023	\$ 2.657.732.523
C-2106-1900-7 Ampliación del Conocimiento del Potencial Mineral en el Territorio Nacional	\$ 3.340.000.000	\$ 3.186.244.515	\$ 3.079.825.037	\$ 2.813.812.355
C-2106-1900-8 Ampliación Del Conocimiento Geocientífico Básico Del Territorio Nacional	\$ 30.433.470.711	\$ 6.553.460.587	\$ 6.438.645.554	\$ 5.398.513.915
C-2106-1900-9 Investigación Monitoreo y Evaluación de Amenazas Geológicas del Territorio Nacional	\$ 4.648.621.031	\$ 4.500.751.080	\$ 4.398.129.570	\$ 4.315.310.714
C-2106-1900-10 Investigación y Desarrollo Geocientífico de Hidrocarburos en el Territorio Nacional	\$ 32.000.000.000	\$ 1.772.665.970	\$ 1.757.867.704	\$ 1.743.012.209
C-2106-1900-11 Contribución al Desarrollo de la Gestión y Seguridad Radiológica, Nuclear e Isotópica de los Laboratorios e Instalaciones del Servicio Geológico Colombiano. Bogotá	\$ 24.753.037.937	\$ 1.819.435.315	\$ 1.782.431.746	\$ 1.239.969.983



 Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

 kW6M ANYZ ns1q XoSW usT6 GvLb gFA=

Continuación oficio

C-2106-1900-15 Modernización de los Servicios de Museo Geológico e Investigaciones Asociadas a Nivel Nacional	\$ 507.949.809	\$ 485.137.911	\$ 464.937.661	\$ 464.937.661
C-2106-1900-16 Fortalecimiento de la Capacidad de Acceso del Sector Minero Energético a los Productos y Servicios del Banco de Información Petrolera - Bip Nacional	\$ 17.926.161.893	\$ 2.926.161.893	\$ 2.926.161.893	\$ 2.926.161.893
C-2199-1900-3 Fortalecimiento Institucional del Servicio Geológico Colombiano a Nivel Nacional	\$ 2.340.000.000	\$ 1.868.284.394	\$ 1.463.887.466	\$ 1.058.018.004
C-2199-1900-4 Fortalecimiento de la Gestión Estratégica Integral del Servicio Geológico Colombiano a Nivel Nacional	\$ 1.510.000.000	\$ 1.268.509.976	\$ 1.049.194.968	\$ 1.022.306.968
C-2199-1900-6 Modernización de los Datacenter Principal y Alterno del Servicio Geológico Colombiano Nacional - Previo Concepto DNP	\$ 4.000.000.000	\$ 4.000.000.000	\$ 4.000.000.000	\$ 3.821.863.111
C-2199-1900-7 Formación y Desarrollo del Talento Humano del Servicio Geológico Colombiano a Nivel Nacional	\$ 568.888.298	\$ 225.705.715	\$ 188.931.918	\$ 57.931.919
C-2199-1900-8 Modernización del Sistema de Gestión y Control de Inventarios y Almacén a Nivel Nacional	\$ 610.000.000	\$ 575.125.079	\$ 226.983.721	\$ 2.377.600
C-2199-1900-9 Fortalecimiento Implementación del Segundo Ciclo de Arquitectura Empresarial para el Mejoramiento en Uso, Disponibilidad y Aprovechamiento de la Información de los Procesos del SGC Nacional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
C-2199-1900-10 Construcción e Implementación de la Infraestructura del Centro de Excelencia en Geociencias a Nivel Nacional - Previo Concepto DNP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	\$ 199.618.370.536	\$ 97.452.164.484	\$ 92.700.725.277	\$ 87.738.055.731

Fuente: SIIF Nación – MHCP – 14 de enero 2024



Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>
KW6M ANYZ ns1q XoSW usT6 GvLb gFA=

Continuación oficio

TERCERO. Qué presupuesto se ha apropiado, proyectado o ejecutado en convenio con la Agencia Nacional de Hidrocarburos en los últimos dos años (diferenciar 2022 y 2023)

Respuesta: Es preciso mencionar que, de conformidad con el artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto³ corresponde al Servicio Geológico Colombiano en desarrollo de su autonomía presupuestal, suministrar y especificar los recursos que se han apropiado, proyectado o ejecutado en desarrollo de los convenios celebrados con la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Sin perjuicio de lo cual, me permito informarle que de conformidad con la información registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación para las vigencias 2022 y 2023, el Servicio Geológico Colombiano ejecutó recursos con cargo a su presupuesto de inversión, en desarrollo de los convenios que celebró con las diferentes entidades durante dichas vigencias, así:

VIGENCIA	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
2022	\$ 160.224.120.358	\$ 140.577.336.054	\$ 122.221.184.713	\$ 111.464.785.139
2023	\$ 101.535.129.679	\$ 4.977.064.068	\$ 4.841.819.545	\$ 3.620.020.206

En los anteriores términos se considera respondida su petición.

Cordialmente.

DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA

Viceministro General de Hacienda y Crédito Público.
DGPPN/OAJ

ANEXOS: Los mencionados.

APROBÓ: Oscar Januario Bocanegra Ramírez

ELABORÓ: Laura Vanessa Rodríguez Suárez

³ **Artículo 110.** <Artículo modificado por el artículo 337 de la Ley 2294 de 2023. El nuevo texto es el siguiente:> Los órganos que son una sección en el Presupuesto General de la Nación, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley. Estas facultades estarán en cabeza del jefe de cada órgano quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quien haga sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el estatuto general de contratación de la administración pública y en las disposiciones legales vigentes. (...)"

Firmado digitalmente por: DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTANEDA Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



Bogotá D.C., Marzo 01 de 2024.
Honorable Representante a la Cámara
JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL
Partido Dignidad
jennifer.pedraza@camara.gov.co
Bogotá

Asunto: Respuesta solicitud de información bajo radicado SGC-2-2024-002346 del 23 de febrero de 2024

Reciba un cordial saludo,

En atención al derecho de petición enunciado en el asunto, procedemos a responder los interrogantes en el mismo orden en que fueron planteados, así:

“PRIMERO. Adjuntar por favor el informe de gestión para el año 2021, 2022 y 2023 (a la fecha)”

Respuesta: Se adjuntan los informes de gestión correspondientes a las vigencias 2021, 2022 y 2023, que reúnen las acciones adelantadas en las 8 líneas estratégicas de la entidad: 1. Ampliación del conocimiento geocientífico básico e integral del territorio nacional; 2. Investigación en recursos del subsuelo y su potencial; 3. Investigación, seguimiento y monitoreo de las amenazas geológicas y actualización instrumental del sistema sismológico nacional de Colombia; 4. Generación del conocimiento geocientífico en materia de hidrocarburos; 5. Caracterización e investigación de materiales geológicos; 6. Mejoramiento, desarrollo y promoción de las capacidades científicas y tecnológicas de las aplicaciones nucleares y radiactivas; 7. Gestión integral del conocimiento geocientífico del territorio nacional para garantizar su disponibilidad y 8. Fortalecimiento en la gestión institucional para dar cumplimiento a la misión y políticas de la entidad.

“SEGUNDO. Adjuntar la proyección del presupuesto del SGC para el 2023 especificando su destinación por proyectos, direcciones y áreas.”

Respuesta: De acuerdo con el Decreto de Liquidación 2592 de 2022, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023”, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. A continuación, se presenta el presupuesto asignado al Servicio Geológico Colombiano para la vigencia 2023.

SECCIÓN: 2103 SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO VIGENCIA 2023

CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 54.039.585.499	\$ 12.789.262.510	\$ 66.828.848.009
B. PRESUPUESTO	\$ 137.392.848		\$ 137.392.848

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797



SERVICIO
GEOLÓGICO
COLOMBIANO
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240301-110830-019105-8946609
2024-03-01T12:08:32-05:00 - Pagina 1 de 19

CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
DE SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA			
C. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$ 109.103.000.000	\$ 101.535.129.679	\$ 210.638.129.679
TOTAL	\$ 163.279.978.347	\$ 114.324.392.189	\$ 277.604.370.536

Se adjunta la proyección del presupuesto asignado a la entidad por fuente de financiación PGN Inversión y Funcionamiento, con el detalle de proyectos, direcciones y dependencia/áreas (ver Excel adjunto)

“TERCERO. Adjuntar la ejecución del presupuesto del 2023 por proyecto, dirección y área.”

Respuesta: Se presenta la ejecución presupuestal vigencia 2023:

Concepto	Apr. Vigente (\$)	CDP (\$) (%)	CDP (%)	Compromiso (\$)	Compromiso (%)	Obligación (\$)	Obligación (%)	Pagos (\$)	Pagos (%)
Funcionamiento	68.843	67.918	98,66	\$65.260	94,8	62.005	90,07	60.108	87,31
Servicio a la deuda	137	137	100,0	137	100,0	137	100,0	137	100,0
Inversión	130.638	33.685	25,78	32.216	24,66	30.588	23,41	27.522	21,07
Total general	199.618	101.740	50,97	97.613	48,90	92.730	46,45	87.767	43,97

Para el análisis de la ejecución del presupuesto es importante tener en cuenta los aspectos que se enuncian a continuación:

Inversión:

- Debido a los cambios en funciones y competencias que tuvo la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) durante el año 2023, esta entidad realizó una evaluación a profundidad de los procesos y procedimientos y no consideró conveniente en la vigencia en mención disponer los recursos que se habían

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240301-110830-019105-8946609
2024-03-01T12:08:32-05:00 - Pagina 2 de 19

pactado en 2022. Lo anterior impidió la ejecución asociada al cupo presupuestal asignado.

Es importante tener en cuenta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público decidió no hacer reducción presupuestal para el año 2023, lo cual afectó directamente la ejecución de la entidad, toda vez que, a pesar de que los recursos nunca fueron recibidos por parte del Servicio, sí se afectó la medición de la ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior se presenta el escenario de ejecución presupuestal sin considerar el cupo asociado a los convenios con ANH que como ya se anotó no fueron recibidos por el SGC. Sobre los recursos efectivamente recibidos se evidencia una ejecución superior al 90%.

CIERRE 2023 PGN								
Concepto	Apropiación Inicial	Modificación	Riesgo por Convenios	Apropiación Real al cierre	CDP	CDP%	COMPROMISO	% COMPROMISOS
A - Funcionamiento	\$ 66.829	\$ 2.014		\$ 68.843	\$ 67.470	98,01%	\$ 64.766	94,08%
B - Servicio de la deuda	\$ 137			\$ 137	\$ 137	100,00%	\$ 137	100,00%
C - Inversión	\$ 210.638	-\$ 80.000	\$ 94.872	\$ 35.766	\$ 33.127	92,62%	\$ 32.122	89,81%
Total General	\$ 277.604	-\$ 80.000	\$ 94.872	\$ 104.746	\$ 100.734	96,17%	\$ 97.026	92,63%

- De otra parte, y en concordancia a la directriz del Gobierno nacional para amparar parte del déficit por concepto de subsidios de gas por red del sector Minas y Energía, se realizó traslado presupuestal de los recursos asignados al proyecto Construcción e Implementación de la infraestructura del Centro de Excelencia en Geociencias a nivel Nacional con BPIN número 2020011000135, por valor total de OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$ 80.000´000.000).

Se adjunta como soporte el listado de la ejecución presupuestal y proyectos de inversión, donde se puede observar la ejecución por cada uno de ellos, la dependencia/dirección y el área, de acuerdo con lo solicitado.

“CUARTO. *Qué presupuesto se ha apropiado, proyectado o ejecutado en convenio con la Agencia Nacional de Hidrocarburos en los últimos cinco años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023)”*

Respuesta: Se anexa relación de convenios suscritos para las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022, con su ejecución actual, teniendo en cuenta que para el año 2023 no fue posible la suscripción de convenios, como se mencionó anteriormente.

“QUINTO. *Especifique los gastos de funcionamiento en los que ha incurrido la entidad en los últimos cinco años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023, diferenciar por año)”*

Respuesta: Se anexa matriz de Excel con el detalle de la ejecución de gastos de funcionamiento para las vigencias 2019 a 2023 y se presenta a continuación el resumen del presupuesto de funcionamiento ejecutado.

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797





“SEXTO. Especifique los gastos de inversión en los que ha incurrido la entidad en los últimos cinco años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023, diferenciar por año)”

Respuesta: Se anexa matriz de Excel con la ejecución de gastos de inversión para las vigencias 2019 a 2023, adicionalmente se presenta la variación de 2019 a 2023. Como se indicó anteriormente sin la disposición de los recursos de los convenios de ANH, el presupuesto de inversión se ve seriamente afectado, respecto a los años anteriores.



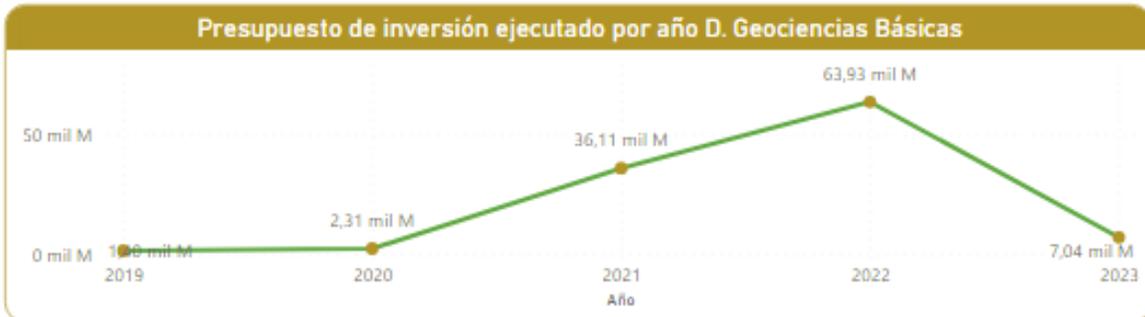
“SÉPTIMO. Relacione el presupuesto de inversión de cada uno de los grupos de trabajo de la Dirección de Geociencias Básicas en los últimos cinco años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023) diferenciando por año y por grupo de trabajo.”

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

SERVICIO
GEOLÓGICO
COLOMBIANO
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240301-110830-01905-8946609
2024-03-01T12:08:32-05:00 - Página 4 de 19



Se anexa matriz de Excel con la ejecución del presupuesto de inversión discriminado por cada uno de los grupos de la Dirección de Geociencias Básicas para las vigencias 2019 a 2023.

“OCTAVO. *Relacione el presupuesto de inversión de cada uno de los grupos de trabajo de la Dirección de Recursos Minerales en los últimos cinco años (2019,2020, 2021, 2022, 2023) diferenciando por año y por grupo de trabajo.”*



Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 2024-03-01-110830-01905-8946609
 2024-03-01T12:08:32-05:00 - Pagina 5 de 19



Se anexa matriz de Excel con la ejecución del presupuesto de inversión discriminado por cada uno de los grupos de la Dirección de Recursos Minerales para las vigencias 2019 a 2023.

“NOVENO. *Relacione el presupuesto de inversión de cada uno de los grupos de trabajo de la Dirección de Hidrocarburos en los últimos cinco años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023) diferenciando por año y por grupo de trabajo.”*



Se anexa matriz de Excel con la ejecución del presupuesto de inversión discriminado por cada uno de los grupos de la Dirección de Hidrocarburos para las vigencias 2019 a 2023.

“DÉCIMO. *Relacione el presupuesto de inversión de cada uno de los grupos de trabajo de la Dirección de Geoamenazas en los últimos cinco años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023) diferenciando por año y por grupo de trabajo.”*

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

SERVICIO
GEOLÓGICO
COLOMBIANO
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240301-110830-01905-8946609
2024-03-01T12:08:32-05:00 - Página 6 de 19



Se anexa matriz de Excel con la ejecución del presupuesto de inversión discriminado por cada uno de los grupos de la de la Dirección de Geoamenazas para las vicencias 2019 a 2023.

“UNDÉCIMO. *Relacione el presupuesto de inversión de cada uno de los grupos de trabajo de la Dirección de Gestión de Información en los últimos cinco años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023) diferenciando por año y por grupo de trabajo.*”

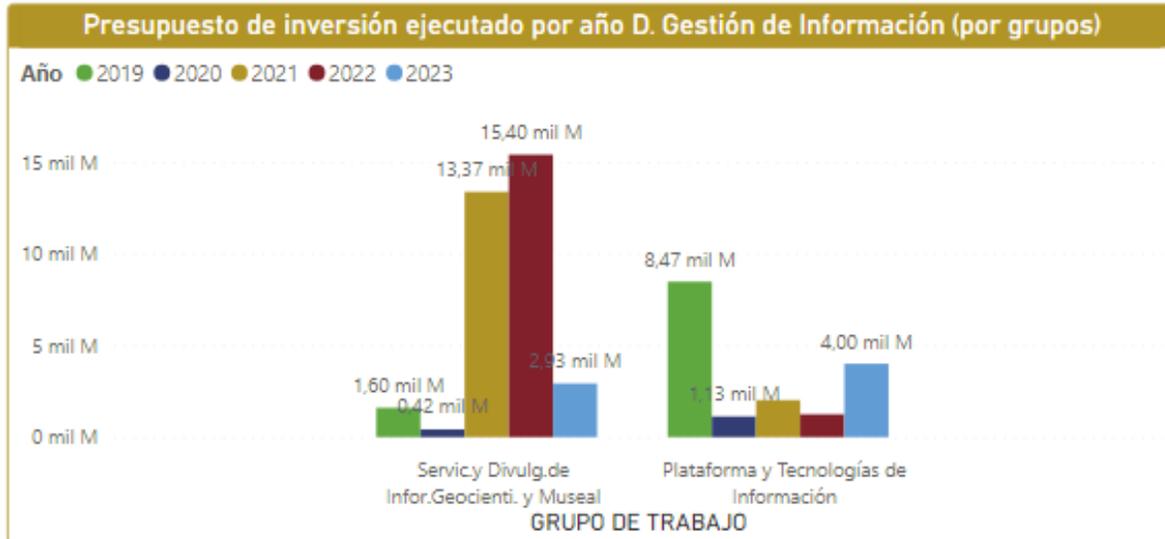


Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797





Se anexa matriz de Excel con la ejecución del presupuesto de inversión discriminado por cada uno de los grupos de la Dirección de Gestión de Información para las vicencias 2019 a 2023.

“DOCEAVO. Relacione el presupuesto de inversión de cada uno de los grupos de trabajo de la Dirección de Asuntos Nucleares en los últimos cinco años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023) diferenciando por año y por grupo de trabajo.”

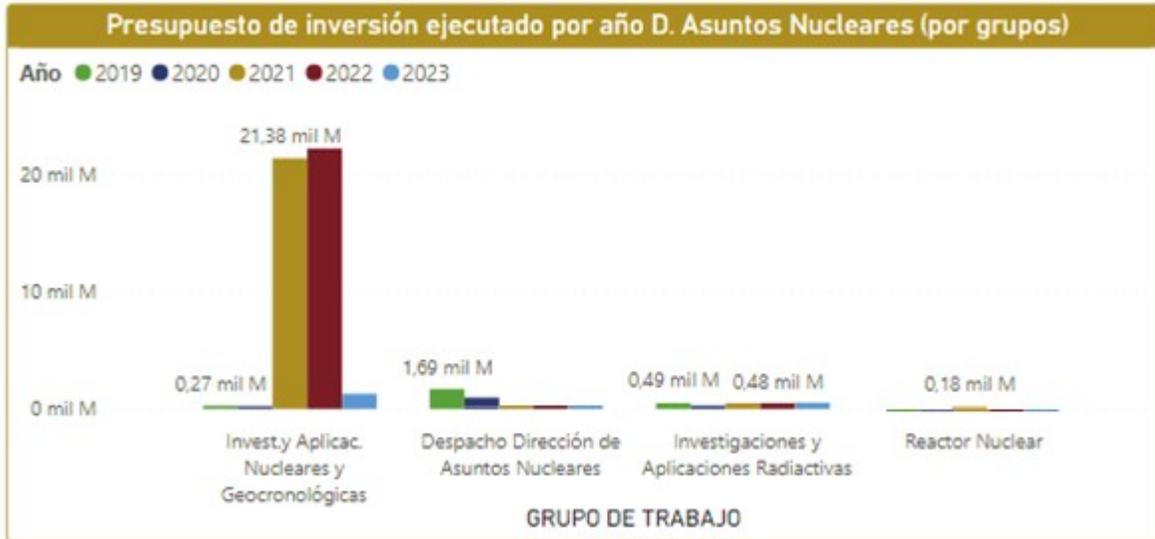


Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

SERVICIO
GEOLÓGICO
COLOMBIANO
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240301-110830-01905-8946609
2024-03-01T12:08:32-05:00 - Página 8 de 19



Se anexa matriz de Excel con la ejecución del presupuesto de inversión discriminado por cada uno de los grupos de la Dirección de Asuntos Nucleares para las vigencias 2019 a 2023

“TRECEAVO. *Relacione el presupuesto de inversión de cada uno de los grupos de trabajo de la Dirección de Laboratorios en los últimos cinco años (2019, 2020, 2021, 2022, 2023) diferenciando por año y por grupo de trabajo.”*



Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 601220000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797


 Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20240301-110830-01905-8946609
 2024-03-01T12:08:32-05:00 - Pagina 9 de 19

Se anexa matriz de Excel con la ejecución del presupuesto de inversión discriminado por cada uno de los grupos de la Dirección de Laboratorios para las vigencias 2019 a 2023.

“CATORCEAVO. *Adjuntar la proyección de presupuesto de inversión para el 2024 para cada una de las siete direcciones con las que cuenta el Servicio Geológico Colombiano.*”

Se adjunta documento soporte con la proyección del presupuesto de inversión vigencia 2024. Es importante tener en cuenta que a la fecha de elaboración de esta respuesta, desde DNP no se han aprobado las modificaciones de las fichas de inversión de 3 proyectos (laboratorios, geoamenazas y fortalecimiento institucional), motivo por el cual, a la fecha no se ha efectuado la disposición de los recursos.

“QUINCEAVO. *Adjuntar la proyección de presupuesto de funcionamiento para el 2024 del Servicio Geológico Colombiano.*”

Conforme al Decreto de liquidación 2295 de 29 de diciembre de 2023, Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. Se menciona a continuación el presupuesto asignado por fuente de financiación funcionamiento:

Concepto	Aporte Nación	Aporte propios	Total
A. Funcionamiento	\$ 60.428.881.000	\$ 14.080.765.000	\$ 74.509.646.000

Se adjunta archivo con la proyección del presupuesto de funcionamiento para la vigencia fiscal 2024.

“DIECISEISAVO. *Señalar qué reformas a la estructura administrativa se han realizado bajo la actual administración, formal, funcional o interna, incluyendo reformas a las plantas de empleo.*”

Respuesta:

En lo que respecta al presente punto de la solicitud, el Grupo de Talento Humano informa a la Secretaría General que, desde la llegada de la actual administración, al interior del Servicio Geológico Colombiano se han proferido los siguientes actos administrativos mediante los cuales se han efectuado las modificaciones a la distribución de los empleos de la planta global de la entidad con la intención de garantizar los principios de eficacia y economía a los que se refiere la Ley 909 de 2004 y alcanzar la materialización de la misionalidad del Instituto, en observancia a las necesidades del servicio de cada una de sus dependencias:

- Resolución D-457 de 2022 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución D-388 de 2022 y se distribuyen los cargos de la planta global del Servicio Geológico Colombiano”.*
- Resolución D-473 de 2022 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución D-457 de 2022 y se distribuyen los cargos de la planta global del Servicio Geológico Colombiano”.*

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797



- Resolución 0070 de 2023 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución D-473 de 2022 y se distribuyen los cargos de la planta global del Servicio Geológico Colombiano”*.
- Resolución 0077 de 2023 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 0070 de 2023 y se distribuyen los cargos de la planta global del Servicio Geológico Colombiano”*.
- Resolución 0144 de 2023 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 0077 de 2023 y se distribuyen los cargos de la planta global del Servicio Geológico Colombiano”*.
- Resolución 0359 de 2023 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 0144 de 2023 y se distribuyen los cargos de la planta global del Servicio Geológico Colombiano”*.
- Resolución 0394 de 2023 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 0359 de 2023 y se distribuyen los cargos de la planta global del Servicio Geológico Colombiano”*.
- Resolución 0478 de 2023 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 0394 de 2023 y se distribuyen los cargos de la planta global del Servicio Geológico Colombiano”*.
- Resolución 0582 de 2023 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 0478 de 2023 y se distribuyen los cargos de la planta global del Servicio Geológico Colombiano”*.
- Resolución 0779 de 2023 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 0478 de 2023 y se distribuyen los cargos de la planta global del Servicio Geológico Colombiano”*.
- Resolución 1023 de 2023 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 0779 de 2023 y se distribuyen los cargos de la planta global del Servicio Geológico Colombiano”*.
- Resolución 1040 de 2023 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 1023 de 2023 y se distribuyen los cargos de la planta global del Servicio Geológico Colombiano”*.
- Resolución 1111 de 2023 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 1040 de 2023 y se distribuyen los cargos de la planta global del Servicio Geológico Colombiano”*.
- Resolución 1247 de 2023 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 1111 de 2023 y se distribuyen los cargos de la planta global del Servicio Geológico Colombiano”*.
- Resolución 1389 de 2023 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 1247 de 2023 y se distribuyen los cargos de la planta global del Servicio Geológico Colombiano”*.
- Resolución 1513 de 2023 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 1389 de 2023 y se distribuyen los cargos de la planta global del Servicio Geológico Colombiano”*.

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797



SERVICIO
GEOLÓGICO
COLOMBIANO
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240301-110830-09505-8946609
2024-03-01T12:08:32-05:00 - Página 11 de 19

- Resolución 1537 de 2023 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 1513 de 2023 y se distribuyen los cargos de la planta global del Servicio Geológico Colombiano”*.
- Resolución 1693 de 2023 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 1537 de 2023 y se distribuyen los cargos de la planta global del Servicio Geológico Colombiano”*.
- Resolución 1783 de 2023 *“Por medio de la cual se deroga la Resolución 1693 de 2023 y se distribuyen los cargos de la planta global del Servicio Geológico Colombiano”*.

Como consecuencia de la redistribución de los empleos de la planta global de la entidad a la que se ha hecho referencia, mediante las Resoluciones D-414 de 2022, D-458 de 2022, D-474 de 2022, 0360 de 2023, 0407 de 2023, 0479 de 2023, 0583 de 2023, 0780 de 2023, 1024 de 2023, 1041 de 2023, 1112 de 2023, 1248 de 2023, 1390 de 2023, 1514 de 2023, 1538 de 2023, 1694 de 2023 y 1784 de 2023 se ha efectuado la ubicación de los funcionarios dentro de la planta global del Servicio Geológico Colombiano.

En lo relacionado con las modificaciones efectuadas en materia funcional, desde la llegada de la actual administración se ha proferido las Resoluciones D-009 de 2023, D-013 de 2023, 0025 de 2023, 350 de 2023, 390 de 2023, 581 de 2023, 627 de 2023, 907 de 2023, 1036 de 2023, 1203 de 2023, 1508 de 2023, 1530 de 2023, 1534 de 2023, 1641 de 2023, 1716 de 2023, 1811 de 2023 y 2012 de 2023 se ha adicionado y modificado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Servicio Geológico Colombiano.

Ahora bien, el Servicio Geológico Colombiano, se encuentra en la actualidad en un proceso de aprobación para la creación de una planta temporal, lo cual obedece a la necesidad de una la formalización laboral por un trabajo digno y en equidad, atendiendo no solamente los cambios en la Planeación Estratégica de la entidad, sino que también a los nuevos lineamientos que rigen la gestión pública del país. Así las cosas, en primera medida se revisaron los siguientes documentos que permiten soportar la necesidad de llevar el proceso para la formalización laboral por un trabajo digno y en equidad:

- El Plan Estratégico de Talento Humano 2023-2026, el cual se formalizó desde la creación del plan institucional adelantado por la Universidad Nacional de Colombia en el año 2022.
- El seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República.
- El estudio técnico de rediseño institucional realizado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 012 de 2019.
- La Política de Gestión Estratégica del Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797



SERVICIO
GEOLÓGICO
COLOMBIANO
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240301-110830-09505-8946609
2024-03-01T12:08:32-05:00 - Pagina 12 de 19

- El Plan estratégico del conocimiento geocientífico del territorio colombiano 2022 - 2032 del Servicio Geológico Colombiano, y vi) el Informe de Gestión vigencia 2022.

Aunado a lo anterior, es menester mencionar, que la creación del plan institucional, en su acápite de análisis de la caracterización del talento humano, estudio realizado por la Universidad Nacional de Colombia en el año 2022, materializado en el Plan Estratégico de Talento Humano 2023-2026, se evidenció que a 31 de diciembre el Servicio Geológico Colombiano contaba con 295 funcionarios de planta vinculados y 722 contratistas, que representaban el 71% del personal. Al 30 de junio de 2023, la entidad contaba con 280 funcionarios de planta vinculados y 815 contratistas manteniendo esta tendencia.

Como se mencionó anteriormente, se cuenta con un estudio técnico de rediseño institucional realizado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 012 de 2019, y que definió entre las necesidades de priorización, en vista de la austeridad establecida por el Gobierno Nacional de la época (sostenida con este nuevo Gobierno), efectos económicos de la pandemia Covid-19 y la reducción presupuestal del sector de minas y energía:

- *“Crear los empleos nuevos que corresponden a labores realizadas por contratos de prestación de servicios que se pagan por los rubros de gastos generales, gastos de comercialización e inversión y cuyos recursos sirven para cubrir el gasto de personal que se va a requerir.”*
- *Crear los empleos que van por planta temporal cuyas funciones están contempladas en contratos de prestación de servicios y que de acuerdo con el monto de posibilidad presupuestal, determinada según la asignación que tiene establecida el Instituto para el bienio 2021-2022 por el sistema general de regalías, con que se puede contar”.¹*

Este estudio técnico de rediseño institucional que realizó la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en el año 2019, permite soportar la necesidad de llevar el proceso para la formalización laboral por un trabajo digno y en equidad, y que uno de sus fundamentos, fue el estudio de cargas de trabajo identificando actividades permanentes desempeñadas por contratistas y financiadas con recursos del Sistema General de Regalías, y en empleos requeridos para el fortalecimiento de los grupos internos de trabajo que se encuentren en el ciclo de regalías (Generación de conocimiento sobre recursos minerales, Cartografía geológica, Estratigrafía y Geología de volcanes). Este estudio, recoge la información allí generada y actualiza las necesidades de la entidad en el presente.

¹ (Capítulo 8.7. ESCENARIO DE PRIORIZACIÓN PRESUPUESTAL del Estudio Técnico de Rediseño Institucional, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Contrato Interadministrativo No. 012 de 2019.)

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797



SERVICIO
GEOLÓGICO
COLOMBIANO
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240301-110830-019105-8946609
2024-03-01T12:08:32-05:00 - Pagina 13 de 19

Así las cosas, y a la luz de estos planes institucionales y estudios técnicos analizados, se hace necesario hacer una revisión integral a los diferentes procesos y procedimientos que componen la operación del Servicio Geológico Colombiano, los cuales permiten normalizar el desarrollo de las actividades que conducen a asumir y lograr los retos estratégicos futuros, entre estos, el cumplimiento de las actuales y nuevas funciones asignadas y delegadas al Servicio Geológico Colombiano, así como los ajustes que sean requeridos por actualización normativa.

“DIECIOCHOAVO. Adjunte una matriz de colaboraciones/cooperaciones/convenios/operaciones interinstitucionales con otras entidades nacionales o departamentales y los objetos de las mismas.”

Respuesta: Se anexa matriz con la información requerida.

“DIECINUEVEAVO: Especifique los proyectos misionales que se ejecutaron durante los últimos 5 años (2019, 2020, 2021, 2022,2023)”

Respuesta: Se anexa matriz con los proyectos misionales ejecutados en las vigencias definidas.

“VIGÉSIMO: Especifique los proyectos misionales que se están ejecutando durante el año 2023.”

Respuesta: Se relacionan a continuación los proyectos BPIN (misionales) asociados a la entidad para la vigencia - 2023:

Nombre del proyecto	Código BPIN
Contribución al desarrollo de la gestión y seguridad radiológica, nuclear e isotópica de los laboratorios e instalaciones del Servicio Geológico Colombiano. Bogotá	2018011001097
Ampliación del conocimiento geocientífico básico del territorio nacional	2017011000324
Investigación y desarrollo geocientífico de hidrocarburos en el territorio nacional	2017011000327
Ampliación del conocimiento del potencial mineral en el territorio nacional	2017011000316
Investigación monitoreo y evaluación de amenazas geológicas del territorio nacional	2017011000323
Fortalecimiento de la investigación y caracterización de materiales geológicos en territorio nacional	2017011000325

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797



SERVICIO
GEOLÓGICO
COLOMBIANO
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240301-110830-01905-8946609
2024-03-01T12:08:32-05:00 - Página 14 de 19



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240301-110830-01905-8946609
2024-03-01T12:08:32-05:00 - Página 15 de 19

Fortalecimiento de la capacidad de acceso del sector minero energético a los productos y servicios del Banco de Información Petrolera - BIP Nacional	2022011000058
Modernización de los servicios de museo geológico e investigaciones asociadas a nivel nacional	2019011000292
Modernización de los centros de datos principal y alterno del Servicio Geológico Colombiano Nacional	2018011001143

“VIGECIMO PRIMERO: Realizar una lista de todos los proveedores contractuales que el servicio geológico colombiano ha contratado durante el 2023 y los montos gastados por cada proveedor”

Respuesta: Se anexa matriz con la información requerida.

“VIGÉSIMO SEGUNDO: Cuál es el avance del año 2023 en la cartografía geológica de detalle del país (1:25.000 y 1:50.000)”

Respuesta: En cuanto a la cartografía geológica a detalle a escala 1:50.000 el avance en el año 2023 fue de 4.263 Km², en desarrollo del proyecto Investigación Marítima Costera e Insular, correspondiente a:

- a) Zona A (3.263 Km²) en las Planchas 11-II, 11-IV, 17-II, 17-IV, 18-I, 18-II, 18-III y 18-IV (Magna Colombia Bogotá), en los municipios de Santa Marta, Ciénaga y Barranquilla, departamentos de Magdalena y Atlántico. Oficializado mediante Acta 217 del 15/12/2023.
- b) Zona B (1.000 Km²) en las planchas 17-I y 17-III (Magna Colombia Bogotá), región occidental de Barranquilla-Borde occidental, departamento del Atlántico. Oficializado mediante Acta 217 del 15/12/2023.

En cuanto a la cartografía a detalle a escala 1:25.000 el avance en el año 2023 fue de 2.466,46 Km², los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- a) 1.050 Km² en las planchas 186-IIIC, 205-IA, 205-IB, 205-IC, 205-ID, 205-IIA y 205-IIIA (Magna Colombia Oeste) correspondientes al proyecto Granitoides Occidente Colombiano - Fase Plutón de Mistrató, terminado y se encuentran en oficialización.
- b) 1.266,46 Km² en las planchas 590-IIB, 591-IA, 591-IB, 591-IC, 591-ID, 591-IIA y 591-IIC (Magna Colombia Origen Nacional) correspondientes al proyecto Cartografía geológica línea de costa de Buenaventura, sector Norte, proyecto iniciado en 2023 y que se encuentra en ejecución.

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797

c) 150 Km2 en la Plancha 560-IVB (Magna Colombia Origen Nacional) correspondientes al proyecto Cartografía geológica del Valle del Cauca Plancha 560-IVB, proyecto iniciado en 2023 y que se encuentra en ejecución.

“VIGÉSIMO TERCERO: *Relacionar el presupuesto disponible para el Centro de Excelencia Geociencias y la ejecución o avance que se realizó de ese proyecto durante el 2023.*”

Respuesta:

Para el proyecto Construcción e Implementación de la infraestructura del Centro de Excelencia en Geociencias a nivel Nacional 2020011000135, se asignó por Decreto el presupuesto de \$ 80.000.000.000 los cuales se trasladaron a Ministerio de Minas y Energía para amparar parte del déficit por concepto de subsidios de gas. Por consiguiente, la ejecución de este proyecto no se llevó a cabo. Se anexa soporte.

En atención a lo anterior, remitimos el enlace en el que se encuentran todos los anexos señalados: https://drive.google.com/drive/folders/1A5bjoGwFC5grf_fhsX8FYGiVqavwLC4I?usp=drive_link

Quedamos atentos a la fecha programada para el debate de control político y reiteramos el compromiso en atender sus inquietudes frente a la ejecución presupuestal de la entidad. Agradecemos su apoyo e interés en el fortalecimiento del desarrollo científico y la investigación.

Atentamente,

JULIO FIERRO MORALES
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Diana Carolina Barrero Flórez - Secretaría General
Revisó: Oscar David Cortés Pérez - Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: María Alejandra Quintero Poveda - Secretaría General
Aprobó: Jessica Lizeth Martínez Huertas - Oficina asesora jurídica

Servicio Geológico Colombiano

Diagonal 53 N.º 34-53, Bogotá, D.C., Colombia

PBX (571) 6012200000, 3012200100, 6012200200 Fax: 2220797



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SGC-1-2024-002426

Servicio Geológico Colombiano
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240301-110830-0f9f05-89456609

Creación: 2024-03-01 11:08:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-01 12:08:30



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Aprobó

Jessica Lizeth Martínez Huertas

1049622885

jlmartinez@sgc.gov.co

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobación: Aprobó

María Alejandra Quintero Poveda

1032384754

secretariageneral@sgc.gov.co

Secretaria General

Servicio Geológico Colombiano

Revisión: Revisó

Oscar David Cortés Pérez

1010216803

ocortes@sgc.gov.co

Contratista

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

Elaboración: Elaboró

DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ

53083932

dcbarrero@sgc.gov.co

CONTRATISTA

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO



SERVICIO
GEOLOGICO
COLOMBIANO
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240301-110830-0f9f05-89456609
2024-03-01T12:08:32-05:00 - Página 17 de 19



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SGC-1-2024-002426

Servicio Geológico Colombiano
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240301-110830-0f9f05-89456609

Creación: 2024-03-01 11:08:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-01 12:08:30



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

JULIO FIERRO MORALES

79532176

jfierro@sgc.gov.co

DIRECTOR GENERAL

SGC





SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240301-110830-0f9f05-89456609
2024-03-01T12:08:32-05:00 - Pagina 19 de 19

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SGC-1-2024-002426

Servicio Geológico Colombiano
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20240301-110830-0f9f05-89456609

Creación: 2024-03-01 11:08:30

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-01 12:08:30

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DIANA CAROLINA BARRERO FLOREZ dcbarrero@sgc.gov.co CONTRATISTA SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Aprobado	Env.: 2024-03-01 11:08:30 Lec.: 2024-03-01 11:14:41 Res.: 2024-03-01 11:15:11 IP Res.: 190.24.41.227
Revisión	Oscar David Cortés Pérez ocortes@sgc.gov.co Contratista SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Aprobado	Env.: 2024-03-01 11:15:11 Lec.: 2024-03-01 11:20:18 Res.: 2024-03-01 11:24:18 IP Res.: 191.156.181.253
Aprobación	Maria Alejandra Quintero Poveda secretariageneral@sgc.gov.co Secretaria General Servicio Geológico Colombiano	Aprobado	Env.: 2024-03-01 11:24:18 Lec.: 2024-03-01 11:26:53 Res.: 2024-03-01 11:46:36 IP Res.: 190.24.41.227
Aprobación	Jessica Lizeth Martínez Huertas jlmartinez@sgc.gov.co Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobado	Env.: 2024-03-01 11:46:36 Lec.: 2024-03-01 12:02:03 Res.: 2024-03-01 12:02:57 IP Res.: 190.24.41.227
Firma	JULIO FIERRO MORALES jfierro@sgc.gov.co DIRECTOR GENERAL SGC	Aprobado	Env.: 2024-03-01 12:02:57 Lec.: 2024-03-01 12:07:09 Res.: 2024-03-01 12:08:30 IP Res.: 190.121.155.227